



Distribución: general	Tema 7 del programa
Fecha: 5 de noviembre de 2021	WFP/EB.2/2021/7-D/1
Original: inglés	Asuntos operacionales — Proyectos aprobados mediante votación por correspondencia
	Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Revisión del plan estratégico para la República Dominicana (2019-2023) y aumento de presupuesto correspondiente

	Cifras actuales	Modificación	Cifras revisadas
Duración	1 de enero de 2019 – 31 de diciembre de 2023	Sin modificación	1 de enero de 2019 – 31 de diciembre de 2023
Beneficiarios	482 400	28 000	510 400
<i>(dólares EE.UU.)</i>			
Costo total	28 942 859	16 206 944	45 149 802
Transferencias	22 389 175	12 838 377	35 227 552
Ejecución	3 642 937	1 640 285	5 283 222
Costos de apoyo directo ajustados	1 176 214	739 147	1 915 361
Total parcial	27 208 326	15 217 809	42 426 136
Costos de apoyo indirecto (6,5 %)	1 734 532	989 134	2 723 666

Marcador de género y edad*: 3

<https://gender.manuals.wfp.org/es/gender-toolkit/gender-in-programming/gender-and-age-marker/>.

Decisión

La Junta aprobó mediante voto por correspondencia la revisión del plan estratégico para la República Dominicana (2019-2023) y el aumento de presupuesto correspondiente por valor de 16.206.944 dólares EE.UU., que figuran en el presente documento.

2 de agosto de 2021

Coordinadoras del documento:

Sra. L. Castro
Directora Regional
América Latina y el Caribe
Correo electrónico: lola.castro@wfp.org

Sra. G. Alvarado
Directora en el País
Correo electrónico: gabriela.alvarado@wfp.org

Justificación

1. Con esta propuesta de revisión del plan estratégico para la República Dominicana, el PMA podrá incrementar su presupuesto con el fin de: dar cabida a las contribuciones adicionales confirmadas y previstas; atender las mayores necesidades en relación con los efectos estratégicos 1, 2 y 3, que no se habían previsto durante el proceso de presentación y aprobación del plan estratégico para el país (PEP) inicial, e incluir la revisión de los costos relativos a la cadena de suministro en el marco del efecto estratégico 2.
2. Para determinar el aumento de las necesidades y las esferas de intervención a las que se ha dado prioridad de forma concertada con el Gobierno se han tomado en consideración las evaluaciones de la seguridad alimentaria realizadas en 2020 y un análisis para subsanar el déficit de nutrientes. Según este último, después de que comenzara la pandemia de COVID-19 el porcentaje de la población aquejada de inseguridad alimentaria moderada asciende al 35,5 %, mientras que el de la población que sufre inseguridad alimentaria grave se sitúa en el 2,74 %; la mayor prevalencia de la inseguridad alimentaria se registra en los hogares con niñas y mujeres embarazadas y madres lactantes (47,3 %). Según el análisis para subsanar el déficit de nutrientes, solo uno de cada tres hogares tiene acceso a una dieta nutritiva y esta resulta entre tres y cinco veces más cara que la dieta que solo satisface las necesidades energéticas, lo cual incrementa la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria. Asimismo, una de cada tres niñas y mujeres embarazadas tiene anemia por falta de micronutrientes. La asistencia nutricional y alimentaria del PMA reduce entre un 20 % y un 30 % el costo de una dieta nutritiva para las niñas y mujeres embarazadas y madres lactantes y les permite mejorar su estado nutricional.
3. El aumento del presupuesto del PEP permitirá al PMA seguir cumpliendo sus compromisos con los asociados y el Gobierno y mantener su apoyo para alcanzar el objetivo del Hambre Cero y mejorar las asociaciones mundiales.
4. El PEP ha sido objeto de tres revisiones anteriores. La primera, de diciembre de 2019, fue aprobada por el Director Regional para incorporar contribuciones adicionales confirmadas para el efecto estratégico 3. La segunda, de julio de 2020, permitió añadir dos efectos estratégicos de intervención ante crisis para hacer frente a la emergencia de COVID-19 y fue aprobada por el Director Regional después de que se presentara a la Junta Ejecutiva para que esta formulara observaciones. El Director del PMA en el País aprobó la tercera revisión, cuyo propósito era incorporar las contribuciones adicionales confirmadas para el efecto estratégico 3 y prorrogar la duración de los efectos estratégicos 3, 4 y 5.
5. La presente revisión y el aumento de presupuesto correspondiente abarcan el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2023.

Modificaciones

Orientación estratégica

6. La revisión del PEP se basa en la cartera de actividades actual de la oficina del país, las contribuciones confirmadas, las últimas previsiones de financiación y el aumento de las necesidades.
7. Los cambios introducidos son los siguientes:
 - un aumento del presupuesto relativo a los costos de transferencia y ejecución de las actividades de fortalecimiento de las capacidades en el marco de los efectos estratégicos 1 y 3;
 - un aumento del presupuesto para las transferencias de alimentos, los costos de transferencia y ejecución de las actividades de fortalecimiento de las capacidades y los costos de la cadena de suministro en el marco del efecto estratégico 2;

- un aumento del número de beneficiarios directos en el marco del efecto estratégico 2, consistente en añadir a 28.000 niñas y mujeres y niñas embarazadas y madres lactantes;
 - un aumento del presupuesto para cubrir los gastos de personal y los costos de apoyo directo para la ejecución del PEP en el marco de los efectos estratégicos 1, 2 y 3, de acuerdo con los procesos de reorganización que comenzaron en 2020; y
 - un presupuesto más detallado para los costos de apoyo directo que tenga en cuenta el reforzamiento de la estructura de las oficinas y el incremento de las necesidades de suministro y apoyo.
8. No hay ningún cambio en la orientación estratégica en el PEP, y tampoco en la línea de mira.

Efectos estratégicos

9. No se han previsto efectos ni actividades adicionales.
10. En el marco del efecto estratégico 1, el PMA aumentará su presupuesto para proporcionar al Gobierno asistencia técnica destinada a fortalecer los marcos de seguridad alimentaria y nutrición y las políticas públicas desde la perspectiva de los sistemas alimentarios. Las actividades consistirán en lo siguiente: asistencia técnica para que las partes interesadas comprendan mejor los sistemas alimentarios y reconozcan su complejidad y la necesidad de disponer de mecanismos de gobernanza descentralizados, mediante actividades de sensibilización, mesas redondas y una labor de planificación que obedezca a un enfoque de transformación de los sistemas alimentarios global que tenga en cuenta la totalidad la sociedad; apoyo a los consejos de coordinación públicos y a los ministerios para que desempeñen un papel de liderazgo en la toma de decisiones que promuevan cambios en los marcos legales y en las políticas integrales relacionadas con la seguridad alimentaria, la nutrición y los sistemas alimentarios; producción de información en la que basar la labor de promoción destinada a mejorar las políticas y los planes de seguridad alimentaria y nutrición a nivel nacional y local, y elaboración —y prestación de apoyo a su adopción— de un marco analítico de políticas públicas para todos los niveles de los sistemas alimentarios que defienda y garantice el derecho a una alimentación adecuada para las personas más vulnerables. El PMA también ampliará su apoyo al Gobierno y a los asociados para elaborar una estrategia multisectorial de comunicación para promover cambios de comportamiento y favorezca una alimentación saludable.
11. En el marco del efecto estratégico 2, el PMA seguirá apoyando los programas de protección social y el sistema de atención primaria de salud mediante el fortalecimiento de la capacidad y la ejecución directa de intervenciones que aborden la malnutrición de los niños menores de 5 años, las adolescentes, las niñas y mujeres embarazadas y las madres lactantes, los adultos mayores y las personas que viven con el VIH. El PMA ampliará su apoyo a los programas de protección social y a los ministerios pertinentes para integrar componentes que tengan en cuenta la nutrición e incorporen enfoques que propicien la transformación de las relaciones de género en el diseño y la ejecución de los programas. También participará en el diseño y la mejora de las políticas públicas destinadas a atajar la malnutrición y facilitar el acceso a regímenes alimentarios diversificados, siguiendo un enfoque multisectorial basado en el ciclo vital y en los sistemas alimentarios.
12. En el marco del efecto estratégico 3, el PMA continuará con su labor de fortalecimiento de las capacidades del país en la esfera de la reducción del riesgo de catástrofes, financiación basada en previsiones y preparación y respuesta ante emergencias, así como con su labor de aumento de las capacidades en relación con las cadenas de suministro, las telecomunicaciones y la preparación ante emergencias en caso de huracanes junto con el Gobierno y los primeros intervinientes, gracias a una diplomatura en gestión de la cadena de suministro y a un conjunto de medidas concebidas y ejecutadas con el Gobierno para abrir un corredor humanitario. Mediante la revisión del PEP, el PMA intensificará sus intervenciones

relacionadas con los servicios climáticos, la adaptación al cambio climático y el fortalecimiento de la resiliencia de los sistemas alimentarios. Además, seguirá sacando partido de sus asociaciones en el sector de la protección social para promover estrategias integrales y mejorar los vínculos entre la protección social, la respuesta de emergencia, la reducción del riesgo de catástrofes y la adaptación al cambio climático. Las actividades incluirán la mejora de los servicios climáticos y el análisis de riesgos, en particular los riesgos relacionados con el género y la edad, y la creación de mecanismos de prevención que contribuyan a salvar vidas y a proteger los medios de subsistencia y los activos, y que sostengan la toma de decisiones, la preparación y respuesta ante emergencias, la adaptación al cambio climático y el aumento de la resiliencia, así como la formulación de estrategias integrales de reducción del riesgo de catástrofes y de protección social que tengan en cuenta las cuestiones de género, refuercen la resiliencia de los sistemas alimentarios, en particular para los pequeños agricultores y los minoristas, y aborden las necesidades de las personas más vulnerables a las crisis.

Análisis de los beneficiarios

13. En el marco del efecto estratégico 2 se aumentará el número de beneficiarios directos (nivel 1) de la actividad 2, a fin de que el PMA preste asistencia a 28.000 niñas y mujeres embarazadas y madres lactantes más, ya que, según el análisis para subsanar el déficit de nutrientes, una de cada tres niñas y mujeres embarazadas sufre de anemia y el Gobierno ha solicitado que este grupo de población reciba más apoyo a través de los programas de protección social.
14. Por otra parte, mediante el apoyo prestado por el PMA al Gobierno para el fortalecimiento de sus capacidades en el marco de los efectos estratégicos 1, 2 y 3 se prestará ayuda a un mayor número de beneficiarios indirectos a través del sistema de protección social y de las instituciones encargadas de la preparación y respuesta ante emergencias.

CUADRO 1: BENEFICIARIOS DIRECTOS, POR EFECTO ESTRATÉGICO, ACTIVIDAD Y MODALIDAD								
Efecto estratégico	Actividad	Modalidad	Período	Mujeres (más de 18 años)	Hombres (más de 18 años)	Niñas (de 0 a 18 años)	Niños (de 0 a 18 años)	Total
2: Para 2023, los grupos más vulnerables desde el punto de vista nutricional gozan de un mejor estado nutricional	2: Apoyar los programas de salud pública y protección social para implementar estrategias y sistemas integrales que sigan un enfoque basado en los derechos con el fin de mejorar el estado nutricional de las poblaciones vulnerables a la malnutrición en diferentes etapas del ciclo de vida	Alimentos	Cifras actuales	43 400	25 000	65 540	66 060	200 000
			Aumento/ (disminución)	19 040	0	8 960	0	28 000
			Cifras revisadas	62 440	25 000	74 500	66 060	228 000
4: Las poblaciones afectadas por crisis pueden satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales básicas en el curso y después de las crisis	4: Brindar asistencia alimentaria de emergencia a través de transferencias de base monetaria (TBM) o en especie a las poblaciones afectadas por la crisis	Alimentos	Cifras actuales	39 000	40 000	11 000	10 000	100 000
			Aumento/ (disminución)	0	0	0	0	0
			Cifras revisadas	39 000	40 000	11 000	10 000	100 000
		TBM	Cifras actuales	71 136	72 960	20 064	18 240	182 400
			Aumento/ (disminución)	0	0	0	0	0
			Cifras revisadas	71 136	72 960	20 064	18 240	182 400
Total (excluidas las superposiciones)			Cifras actuales	153 536	137 960	96 604	94 300	482 400
			Aumento/ (disminución)	19 040	0	8 960	0	28 000
			Cifras revisadas	172 576	137 960	105 564	94 300	510 400

Nota: Las cifras de beneficiarios "actuales" se han ajustado para reflejar, de conformidad con las normas vigentes del PMA, la eliminación de los beneficiarios indirectos (niveles 2 y 3) que se habían incluido en el cuadro 1 de la segunda revisión del PEP.

Transferencias

15. La presente revisión no conlleva ninguna modificación del tamaño o la composición de las raciones de alimentos. Sin embargo, aunque el PEP actual prevé una disminución paulatina del número de beneficiarios directos de 2021 a 2023 con respecto a las cifras de 2019 y 2020, en el caso de los alimentos nutritivos especializados el PMA aumentará las transferencias entre julio de 2021 y diciembre de 2023, con lo que seguirá apoyando al mismo número de beneficiarios directos que en 2020, concretamente a los niños de 6 a 59 meses, las adolescentes, las niñas y mujeres embarazadas y madres lactantes, los adultos mayores y las personas con VIH. El aumento se debe a la petición del Gobierno de que las intervenciones de nutrición reciban mayor apoyo y prioridad en los programas de protección social y de atención primaria de salud, así como al aumento de las necesidades relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición observado en las últimas evaluaciones.
16. El aumento de las transferencias de alimentos dentro del efecto estratégico 2 obedece a la revisión tanto de las necesidades de productos como de los costos relativos a la cadena de suministro.
17. En el cuadro 2 se indican las raciones de alimentos aprobadas en el PEP, las necesidades al respecto y el valor correspondiente para los efectos estratégicos 2 y 4.
18. Las transferencias en forma de fortalecimiento de las capacidades en el marco de los efectos estratégicos 1, 2 y 3 han aumentado para incorporar las actividades de asistencia técnica y aumento de las capacidades destinadas al Gobierno y otros asociados clave, que comprenden la adopción de un enfoque de fortalecimiento del sistema alimentario en relación con cada uno de los efectos estratégicos.

CUADRO 2: RACIONES DE ALIMENTOS (gramos/persona/día) Y VALOR DE LAS TBM (dólares/persona/día), POR EFECTO ESTRATÉGICO Y ACTIVIDAD							
	Efecto estratégico 2					Efecto estratégico 4	
	Actividad 2				Actividad 4		
Tipo de beneficiario	Niños de 6 a 59 meses	Niñas y mujeres embarazadas y madres lactantes	Ancianos	Personas con VIH	Asistencia alimentaria general		
Modalidad	Alimentos	Alimentos	Alimentos	Alimentos	Alimentos en especie	TBM	
Canasta de alimentos compuesta por cereales (421 g), legumbres secas (80 g), aceite (36 g) y sal (5 g)					542		
Super Cereal		100	100	100			
Super Cereal Plus	100						
Micronutrientes en polvo	1						
Total de kilocalorías por día	-	410	380	380	380	1 772	
Porcentaje de kilocalorías de origen proteínico	-	16	14	14	14	10	
TBM (dólares/persona/día)							0,84
Número de días de alimentación al año	120	90	90	120	120	60	60

CUADRO 3: NECESIDADES TOTALES DE ALIMENTOS/TBM Y VALOR CORRESPONDIENTE						
Tipo de alimento/TBM	Presupuesto actual		Aumento		Presupuesto revisado	
	Total (toneladas)	Total (dólares)	Total (toneladas)	Total (dólares)	Total (toneladas)	Total (dólares)
Cereales	0	0	0	0	0	0
Legumbres secas	0	0	0	0	0	0
Aceites y grasas	0	0	0	0	0	0
Mezclas alimenticias y alimentos compuestos	2 343	1 565 522	1 608	2 370 835	3 951	3 936 358
Otros	3 302	4 086 030	25	13 860	3 328	4 099 890
Total (alimentos)	5 645	5 651 552	1 633	2 384 695	7 279	8 036 248
TBM		9 192 960		0		9 192 960
Total (valor de los alimentos y las TBM)	5 645	14 844 512	1 633	2 384 695	7 279	17 229 208

Desglose de los costos

19. Los costos relativos a los efectos estratégicos 1, 2 y 3 aumentan en la presente revisión del PEP. En el presupuesto revisado se tienen en cuenta las cifras actualizadas en cuanto a previsiones y contribuciones confirmadas, así como un incremento de las necesidades de asistencia técnica por medio de transferencias en forma de fortalecimiento de las capacidades en los tres efectos estratégicos mencionados y de intervenciones de nutrición en el marco del efecto estratégico 2, que se traducen en un aumento de las transferencias de alimentos. Se contempla asimismo un aumento de los costos relativos a la cadena de suministro en el marco del efecto estratégico 2, que redunda en el aumento de los costos de transferencia de alimentos.

CUADRO 4: DESGLOSE DE LOS COSTOS DE LA REVISIÓN SOLAMENTE (dólares)						
	Resultado estratégico 5 Meta 9 del ODS 17*	Resultado estratégico 2 Meta 2 del ODS 2	Resultado estratégico 5 Meta 9 del ODS 17	Resultado estratégico 1 Meta 1 del ODS 2	Resultado estratégico 8 Meta 16 del ODS 17	Total
	Efecto estratégico 1	Efecto estratégico 2	Efecto estratégico 3	Efecto estratégico 4	Efecto estratégico 5	
Esfera prioritaria	Eliminación de las causas profundas	Eliminación de las causas profundas	Fomento de la resiliencia	Intervención ante crisis	Intervención ante crisis	
Transferencias	262 745	4 609 453	7 966 179	0	0	12 838 377
Ejecución	89 367	432 225	1 118 692	0	0	1 640 285
Costos de apoyo directo ajustados						739 147
Total parcial						15 217 809
Costos de apoyo indirecto (6,5 %)						989 135
Total						16 206 944

* Objetivo de Desarrollo Sostenible

CUADRO 5: DESGLOSE DE LOS COSTOS TOTALES DEL PEP DESPUÉS DE LA REVISIÓN (dólares)						
	Resultado estratégico 5 Meta 9 del ODS 17	Resultado estratégico 2 Meta 2 del ODS 2	Resultado estratégico 5 Meta 9 del ODS 17	Resultado estratégico 1 Meta 1 del ODS 2	Resultado estratégico 8 Meta 16 del ODS 17	Total
	Efecto estratégico 1	Efecto estratégico 2	Efecto estratégico 3	Efecto estratégico 4	Efecto estratégico 5	
Esfera prioritaria	Eliminación de las causas profundas	Eliminación de las causas profundas	Fomento de la resiliencia	Intervención ante crisis	Intervención ante crisis	
Transferencias	963 851	9 042 421	10 725 432	14 126 570	369 277	35 227 552
Ejecución	473 504	1 844 673	1 800 327	1 033 994	130 724	5 283 222
Costos de apoyo directo ajustados	70 706	533 148	601 729	686 211	23 568	1 915 361
Total parcial	1 508 061	11 420 242	13 127 488	15 846 776	523 569	42 426 136
Costos de apoyo indirecto (6,5 %)	98 024	742 316	853 287	1 030 040	0	2 723 667
Total	1 606 085	12 162 558	13 980 775	16 876 816	523 569	45 149 802

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

PEP	plan estratégico para el país
TBM	transferencia de base monetaria